Junta de Castilla y León
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Secretaría General

Servicios Sociales de Castilla y León

Valladolid, 27 de mayo de 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, de creación del Consejo Económico y Social de Castilla y León, se da traslado del **"PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN"** junto con copia del resto del expediente comprensivo de la documentación técnica necesaria para su elaboración, a fin de que sea emitido el oportuno informe.

EL SECRETARIO GENERAL DE FAMILIA
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Fdo.: Jesús Fuertes Zurita

EXCMO. SR. D. ENRIQUE CABERO MORÁN
PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL